

resoluciones municipales

[> Inicio](#)[> Resoluciones Municipales](#) [> Buscar por texto](#) [> Buscar por número](#) [> Buscar p](#)

Resolución N° 749/09

Nro de Expediente:

5140-002645-08**RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

Fecha de Aprobación:

02/03/2009

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a partir de la notificación de la presente resolución y por un periodo de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 511/08 de fecha 31 de enero de 2008, a ciudadanos Carina Estefan y otros, para cumplir funciones de DOCTOR EN DERECHO, del Escalafón PROFESIONAL Y CIENTIFICO, Subescalafón PROFESIONAL GRUPO 2-P2, Carrera 5216 Nivel de Carrera INGRESO, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales y una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal.-

Montevideo, 2 de Marzo de 2009.-

VISTO: que por Resolución N° 511/08 de fecha 31 de enero de 2008, se autorizó al Servicio de Administración de Recursos Humanos a realizar un llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos para cubrir 10 cargos de la Carrera 5216 -DOCTOR EN DERECHO, Escalafón PROFESIONAL Y CIENTIFICO, Subescalafón PROFESIONAL GRUPO 2-P2, Nivel de Carrera INGRESO, con destino a la Asesoría Jurídica;

RESULTANDO: que según Acta de fecha 23 de enero de 2009, el Tribunal designado a tales efectos elevó el listado de prelación de los 11 (once) ciudadanos que obtuvieron el puntaje mínimo de aprobación;

CONSIDERANDO: 1o.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Recursos Humanos y Materiales eleva actuaciones informando que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima pertinente el dictado de resolución, contratando a los primeros

10 (diez) ciudadanos del listado de prelación citado;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Contratar a partir de la notificación de la presente resolución y por un periodo de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 511/08 de fecha 31 de enero de 2008, a los siguientes ciudadanos, para cumplir funciones de DOCTOR EN DERECHO, del Escalafón PROFESIONAL Y CIENTIFICO, Subescalafón PROFESIONAL GRUPO 2-P2, Carrera 5216 Nivel de Carrera INGRESO, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales y una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal:

1) Carina ESTEFAN, C.I. No. 1.963.046-2; 2) Allyson JONES; C.I. No. 2.780.443-1; 3) María BAGNULO, C.I. No. 3.265.602-9; 4) Rodolfo PERDOMO, C.I. No. 3.670.581-6; 5) Jorge DE AVILA, C.I. No. 3.533.476-5; 6) María PINTOS, C.I. No. 1.718.161-3; 7) Pablo CONDE, C.I. No. 2.723.462-6, 8) Valeria MARTINEZ, C.I. No. 3.629.500-5; 9) Verónica MORALES, C.I. No. 3.758.699-6; 10) Mauricio NUÑEZ, C.I. No. 3.502.121-9.

2o.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-

3o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4o.- Establecer que resultó suplente la ciudadana Sra. Fabiana **SUGO**, C.I. No. 4.085.207-3.-

5o.- Comunicarse a la Secretaría General; al Departamento de Recursos

Financieros; a la Asesoría Jurídica; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Recursos Humanos; debiendo volver a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

RICARDO EHRlich, Intendente Municipal.-

ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-



División Comunicación

Palacio Municipal | Avda. 18 de Julio 1360 | Piso 1 1/2 | Montevideo-Uruguay | CP 11200
Tel.: +598-2 19501111 | Fax: +598-2 19501776 | Correo: seaciudadano@rrpp.imm.gub.uy